



Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



VAM / DAM / CAA No. 4751

Bogotá, D.C. 29 de enero de 2010

Señor
YVO DE BOER
Secretario Ejecutivo
Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
D-53153 Bonn
Alemania

REF: Asociación de Colombia al Acuerdo de Copenhague

Señor Secretario Ejecutivo:

De manera atenta, hago referencia al Acuerdo de Copenhague que fue resultado de la XV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la V Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, las cuales tuvieron lugar entre el 7 y 18 de diciembre de 2009 en Copenhague, Dinamarca.

El desarrollo del Acuerdo de Copenhague durante la Conferencia constituye un paso en los esfuerzos globales por fortalecer el régimen internacional vinculante en materia de cambio climático. El Acuerdo de Copenhague representa una primera base para la acción internacional que permita estabilizar la concentración de gases efecto invernadero, basado en los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y teniendo en cuenta la necesidad de los países en desarrollo, como Colombia, de continuar la senda del desarrollo económico y la erradicación de la pobreza.

Destacamos que dicho Acuerdo recoge la necesidad de que los países desarrollados provean recursos financieros, transferencia de tecnología y construcción de capacidad en forma predecible y sostenible. Se resalta así mismo la necesidad de poner en marcha acciones de adaptación, reducción de emisiones por deforestación y el desarrollo de estrategias para economías en desarrollo bajas en carbono, temas cruciales para lograr los objetivos globales en esta materia. A la luz de lo anterior, destacamos también la inclusión en el Acuerdo de oportunidades para utilizar mecanismos de mercado que permitan promover acciones de mitigación y de ofrecer incentivos a aquellas economías con bajos niveles de emisiones, como la nuestra, para que puedan continuar su desarrollo económico por esta senda.

De esta forma, quisiera expresar la voluntad del Gobierno de Colombia de asociarse al Acuerdo de Copenhague, y reiterar nuestro compromiso para continuar participando constructivamente en las discusiones y las negociaciones futuras, en particular, con miras al exitoso desarrollo de la XVI Conferencia de las Partes que tendrá lugar en México en noviembre de 2010.

Cordialmente,


YADIR SALAZAR MEJÍA
Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales
Encargada de las funciones de la Viceministra de Asuntos Multilaterales

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 - Fax 3814747 www.cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia sur América